

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC, EJERCICIO 2022.

El responsable de Transparencia del Sujeto Obligado “Universidad Politécnica de Otzolotepec”; en apego a lo establecido en el artículo 24 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; Informa:

SESIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS.

En el tenor de cumplir con la obligación señalada en el artículo 47, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia realizó **4 Sesiones Ordinarias y 13 Extraordinarias**, con la finalidad de atender las solicitudes de información hechas a través de la plataforma SAIMEX.

No. De Sesión	Fecha	No. Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.	20/04/2022	Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	21/01/2022
		Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	29/03/2022
		Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	08/04/2022
Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.	14/06/2022	Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	21/06/2022
		Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	11/07/2022
		Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	06/09/2022
Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.	09/12/2022	Séptima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	15/09/2022
		Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	23/09/2022
		Novena Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	04/10/2022
		Décima Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	24/10/2022
Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022.	16/12/2022	Décimo Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	26/10/2022
		Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	10/11/2022
		Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2022.	22/11/2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

Calle Sin Nombre, Sin número, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. www.upotec.edomex.gob.mx

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

DIAGNOSTICO INTERNO DEL PORTAL DIGITAL IPOMEX DEL SUJETO OBLIGADO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC”.

En cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información (PASAI), el Comité de Transparencia se dio por enterado de los resultados del diagnóstico interno realizado a la publicación y homologación de la información, obteniendo el porcentaje de cumplimiento del 63% de las obligaciones de transparencia para el primer trimestre ejercicio 2022; así como para segundo trimestre se observó un cumplimiento del 64% y un cumplimiento del 46% para el tercer trimestre, finalmente para el cuarto trimestre se registró el cumplimiento del 82% de las publicaciones en materia de transparencia.

DIFUSIÓN DEL DIAGNOSTICO INTERNO DEL PORTAL DIGITAL IPOMEX DEL SUJETO OBLIGADO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC”.

En cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la información (PASAI), la Unidad de Transparencia notifico a los Servidores Públicos Habilitados los resultados del diagnóstico interno realizado a la publicación y homologación de la información, obteniendo el porcentaje de cumplimiento del 63% de las obligaciones de transparencia para el primer trimestre ejercicio 2022; así como para segundo trimestre se observó un cumplimiento del 64% y un cumplimiento del 46% para el tercer trimestre, finalmente para el cuarto trimestre se registró el cumplimiento del 82% de las publicaciones en materia de transparencia.

ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX).

Durante el ejercicio 2022 se llevaron a cabo las gestiones necesarias para que los Servidores Públicos Habilitados realizaran las actualizaciones de las Obligaciones de Transparencia establecidos en el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y la Plataforma Nacional de Transparencia.

La Dirección Jurídica y de Verificación del instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, en fecha 29 de agosto de 2022 realizo una inspección virtual oficiosa con número **INFOEM/DGJV/SJV/Vvo/60/2022**, obteniendo el porcentaje de cumplimiento del 56.04% de las obligaciones de transparencia, compuesto por: artículo 92: 71.24%, artículo 94: fracción I 46.67% y el artículo 98: 50.20% de la Ley de transparencia. Estableciendo un plazo de 20 días hábiles para dar cumplimiento a los requerimientos señalados en el dictamen y sus anexos.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

Calle Sin Nombre, Sin número, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. www.upotec.edomex.gob.mx

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

En fecha 03 de octubre de 2022, la Dirección Jurídica y de Verificación del INFOEM, realizó la segunda fase de verificación sobre el cumplimiento de las observaciones y sugerencias realizadas, obteniendo el porcentaje de cumplimiento del 74.28%, mismo que se compone de la siguiente manera, artículo 92: 75.21%, artículo 94: fracción I 54.83% y artículo 98: 92.80%, de la ley de Transparencia, por lo que, en fecha 14 de octubre se le notificó al Superior Jerárquico de los Servidores Públicos Habilitados de cada uno de los resultados para su atención, teniendo un plazo de 5 días hábiles para dar cumplimiento.

ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DEL SUJETO OBLIGADO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC”.

Derivado de los cambios en la Estructura de la Universidad Politécnica de Otzolotepec y con la aprobación de los integrantes del comité de Transparencia, se actualizo el Directorio de los Servidores Públicos Habilitados en materia de transparencia (SAIMEX, IPOMEX, INTRANET-INFOEM).

SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION EN PLATAFORMA SAIMEX DEL SUJETO OBLIGADO “UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC”.

El responsable de transparencia de la Universidad Politécnica de Otzolotepec, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en cumplimiento de sus funciones, informa el estatus de las solicitudes recibidas:

TABLERO DE SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA SAIMEX DEL SUJETO OBLIGADO "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC"						
Tipo de Acceso	Folio de la Solicitud	Sujeto Obligado	Tipo de Solicitud	Fecha de Recepción	Estado Actual	Observaciones
@	00012/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	10/11/2022	Concluido	
@	00011/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	10/11/2022	Concluido	
@	00010/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	03/11/2022	Concluido	
@	00009/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	12/09/2022	Concluido	
@	00008/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	30/08/2022	Concluido	
@	00007/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	06/06/2022	Notificación de la resolución	RR con número de folio 12073/INFOEM/IP/RR/2022, en tramite de cumplimiento.
@	00006/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	02/06/2022	Concluido	
@	00005/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	02/06/2022	Concluido	
@	00004/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	06/04/2022	Concluido	
@	00003/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	28/03/2022	Concluido	
@	00002/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	14/03/2022	Concluido	
@	00001/UPO/IP/2022	Universidad Politécnica de Otzolotepec	Solicitud de Información Pública	27/01/2022	Concluido	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC | BIS

Calle Sin Nombre, Sin número, Barrio Dos Caminos, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

Teléfonos: (722) 918 2018, 918 2020, 918 2021 y 918 2022. www.upotec.edomex.gob.mx

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.

Con fundamento en lo establecido en artículo 49 fracción V, se programaron un calendario de capacitaciones, en las cuales se instruyó a los servidores públicos habilitados para la elaboración de Bases de Datos y habilitación de Avisos de Privacidad del Sujeto Obligado “Universidad Politécnica de Otzolotepec”.

Cabe mencionar que se dio tramite a la implementación de Avisos de Privacidad de la Unidades Administrativas de Sujeto Obligado, para dar cumplimiento lo establecido en el numeral 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

AUDITORÍA VOLUNTARIA

Con fundamento en lo dispuesto por el numeral Cuadragésimo Tercero de los Lineamiento para implementar los Procedimientos de Investigación y Verificación, así como la práctica de auditorías voluntarias de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, solicitó pudiera someterse a Auditoría Voluntaria, respecto a la Cedula de Base de Datos Personales denominada Seguimiento a Egresados.

Con fecha trece de diciembre de dos mil veintidós, se llevó a cabo la Visita de Auditoría Voluntaria respecto a la Cedula de Base de Datos Personales denominada Seguimiento a Egresados, en las oficinas de la UPOTec, específicamente en las oficinas del Departamento de Planeación y Vinculación, ubicadas en calle sin nombre, sin número, Barrio Dos Caminos, Villa Cuauhtémoc Otzolotepec, Estado de México, Código Postal 52080.

Derivado de lo anterior, tomando en consideración los criterios empleados para la evaluación de la presente auditoría, con fundamento en el numeral noveno fracción I, inciso b de los Lineamientos para implementar los Procedimientos de Investigación y Verificación, así como la práctica de Auditorías Voluntarias a los Responsables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, la Dirección General de Protección de Datos Personales resolvió:

Primero.- La Universidad Politécnica de Otzolotepec, realiza operaciones relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento y divulgación de datos personales.

Segundo.- La Universidad Politécnica de Otzolotepec, cumple con el registro de sus bases de datos, exigidos por los artículos 35 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, conforme a lo razonado en el considerando VIII de la presente resolución.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Tercero.- La Universidad Politécnica de Ocotlán, cumple con los requisitos exigidos en los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado tal como lo establecen los artículos 31 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, conforme a lo razonado en el considerando VIII de la presente resolución.

Cuarto.- La Universidad Politécnica de Ocotlán, cumple con las medidas de seguridad exigidas por el artículo 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Quinto.- La Universidad Politécnica de Ocotlán, cumple con los requisitos exigidos en el documento de seguridad tal como lo establece el artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, conforme a lo razonado en el considerando VIII de la presente resolución.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 36, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.


MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


M. en P. JOSÉ WINSTON DURÁN GARCÍA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS Y ENCARGADO DEL DEPTO. DE ESTUDIOS
PROFESIONALES.


LIC. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLÓTEPEC | BIS